

Análisis de las implicaciones jurídicas para el estado colombiano para cumplimiento del derecho a la paz en el país hacia las víctimas del conflicto armado y el resto de los ciudadanos

Autores:

Katy Esmeralda Ramírez Conrado

Ana Belén Sierra Moreno

Trabajo de investigación del programa: **Derecho**

Tutor:

Dra. Karen Quiñones

Resumen

La presente investigación ejecutó como objetivo general; analizar las implicaciones jurídicas tanto constitucionales, legales y jurisprudenciales para el Estado Colombiano el cumplimiento del Derecho a la Paz en el país hacia las víctimas del conflicto armado y el resto de los ciudadanos, por medio de una metodología que tenía como eje central en análisis documental de las sentencias de la JEP, doctrinantes y el acuerdo final para la paz con las FARC-EP, de donde se constató que la Jurisdicción Especial para la Paz tenía orientados sus decisiones en el concreción de los derechos de las víctimas del conflicto armado, pero especialmente, en la realización de su derecho a vivir una vida en paz sin peligros que atenten contra su vida o su integridad. Por otro lado, se evidenció que la

educación para la paz forma a los futuros ciudadanos para fomentar los espacios pacíficos que un ser humano necesita, pero por medio educativos y formadores, y no solamente lograr materializar el derecho a la paz por medio de sentencias judiciales. En ese sentido, el acuerdo final para la paz con las FARC-EP proporcionó no solo para las víctimas del conflicto armado, sino también para los ciudadanos, medidas tanto jurídicas como de financiamiento para alcanzar el ideal de vivir en paz en Colombia

Palabras clave: Derecho a la paz, víctimas del conflicto armado, Jurisdicción especial para la paz, Acuerdo de paz, Educación.

Analysis of the legal implications for the Colombian State for compliance with the Right to Peace in the country towards the victims of the armed conflict and the rest of the citizens.

Abstract:

The present investigation carried out as a general objective; analyze the legal implications, both constitutional, legal and jurisprudential for the Colombian State, the fulfillment of the Right to Peace in the country towards the victims of the armed conflict and the rest of the citizens, through a methodology that had as its central axis in documentary analysis of the judgments of the JEP, doctrinants and the final agreement for peace with the FARC-EP, from which it was found that the Special Jurisdiction for Peace had oriented its decisions on the realization of the rights of the victims of the armed conflict, but especially, in the realization of their right to live a life in peace without dangers that threaten their life or their integrity. On the other hand, it was evidenced that education for peace trains future citizens to promote the peaceful spaces that a human being needs, but through educational and training means, and not only to achieve the realization of the right to peace through judicial

decisions. . In this sense, the final peace agreement with the FARC-EP provided not only for the victims of the armed conflict, but also for citizens, both legal and financing measures to achieve the ideal of living in peace in Colombia.

Keywords: Right to peace, victims of the armed conflict, Special jurisdiction for peace, Peace agreement, Education.

Referencias.

1. Arévalo, S. (2018). La paz como cultura y derecho en el estado social de derecho colombiano. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/18107>
2. Ángel, R. (2016). Seis tesis sobre el derecho a la paz en Colombia. *Cultura Latinoamericana*, 23(1), 160-180.
<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/1609>
3. Alto Comisionado para las Naciones Unidas. (2004). Reflexiones sobre la necesidad de aplicar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación para poder superar el conflicto armado interno en Colombia y lograr una paz duradera y sostenible.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2B5299846022EA8BC1256E6800346139-po0436.pdf>
4. Bautista, F. (2018). Paz imperfecta: nuevas querellas amistosas. *Revista de Cultura de paz*, 2, 25-43. Recuperado de <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/38>

5. Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-370 de 2006. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm#:~:text=por%20la%20cual%20se%20dictan,otras%20disposiciones%20para%20acuerdos%20humanitarios>.
6. Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. Universidad del Valle. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227
7. Corte Constitucional. (2018) Sentencia C-007 de 2018, M.P.: Diana Fajardo Rivera <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-007-18.htm>
8. Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-370 de 2006. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm#:~:text=por%20la%20cual%20se%20dictan,otras%20disposiciones%20para%20acuerdos%20humanitarios>
9. Congreso de la república (2017) Acto legislativo 01/2017.
10. Cárdenas, J. (2017). Educación para la Paz. De la Constitución de 1991 a la Cátedra de la Paz. Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política; Vol. 11, no. 1 (ene.-jun. 2017); p. 103-127. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/16371>
11. Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 67.
12. Corte Constitucional. (2018). Sentencia T-365 de 2018. MP: Alberto Rojas Ríos) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-365-18.htm>

13. Díaz, L. (2015). Nuevas configuraciones del derecho a la paz. *Misión Jurídica*, 8(9), 259-277.
14. Esquivel, C. & García, M. (2018). La educación para la paz y los derechos humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Justicia*, (33), 256-270.
<http://www.scielo.org.co/pdf/just/n33/0124-7441-just-33-00256.pdf>
15. Gamboa, L. (2019). El derecho a la paz: el caso colombiano. *Heurística: revista digital de historia de la educación*, (22), 296-318.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7551243>
16. Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Gernika Gogoratus.
17. Galtung, J. (2016). Educación para la paz: Desafío de nuestros tiempos.
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/educacion-para-la-paz-desafio-de-nuestros-tiempos/>
18. Gobierno Nacional y FARC-EP. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
<https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx> .
19. Gómez, A. (2015). Peace education in Israel: an educational goal in the test of reality. *Journal of Peace Education*, 12(2), 138–153.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17400201.2014.991913>

20. Jurisdicción Especial para la Paz. (2018). Caso 01.
<https://www.jep.gov.co/Especiales/casos/01.html>
21. Jurisdicción Especial para la Paz. (2018). Caso 02.
<https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/02.html>
22. Jurisdicción Especial para la Paz. (2018). Caso 03.
<https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>
23. Jurisdicción Especial para la Paz. (2019). Caso 07.
<https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/07.html>
24. Santos, J. (2017). Presidencia de la Republica. Via twitter.
<https://twitter.com/infopresidencia/status/851098446861918213?lang=es>
25. Narváez, B., Matsumoto, N., Mira-Olano y Zuñiga-Bolívar, A. (2019). Los derechos e inclusión de las víctimas del conflicto armado vs. las obligaciones Estado colombiano. *Jurídicas Cuc*, 15(1). 321-352.
26. Registro Único de Víctimas. (2018). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
27. Meléndez, Y., Paternina, J. y Velásquez, D. (2018). Procesos de paz en Colombia: derechos humanos y familias víctimas del conflicto armado. *JURÍDICAS CUC*, vol. 14, no. 1, pp. 55-74-
28. Muñoz, P. (s.f.) Los Derechos De Las Víctimas En El Tratado De Paz Colombiano. <https://www.uexternado.edu.co/derecho/los-derechos-de-las-victimas-en-el-tratado-de-paz-colombiano/>

29. Mayor, F. (2003). Educación para la paz. Revista educación y desarrollo social. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/3249>
30. Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa, México: Editorial Trillas.
31. Martínez, M. (2012). Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Monterrey, Nuevo León, México: UANL. CEDH.
32. Martínez, V., Comins, I. y París, S. (2009). La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 16, 91-114.
33. Muñoz, F. (2004). Qué son los conflictos. En B. Molina y F. Muñoz, Manual de paz y conflictos. Granada: Universidad de Granada.
34. ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. UNESCO (2000). Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia. Descargado el 18 de noviembre de 2014.
35. López Becerra, M. H. (2011). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. Revista Luna Azul, (33), 85-96. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n33/n33a08.pdf>
36. Ley 1820. (2016). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1820_2016.html

37. Vered, S. (2015). Peace education in Israel: an educational goal in the test of reality. *Journal of Peace Education*, 12(2), 138–153.